



Ciudad de México, 1 de Junio de 2020

RATIFICACIÓN DEL DESPACHO EXTERNO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS.

Grupo Comercial Chedraui en apego al artículo 17 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que Contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos, informa la ratificación de **Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited** como Despacho Externo para la prestación de los servicios de auditoría externa de Estados Financieros Básicos; el monto de la remuneración que se pagará por este servicio es de **\$7,372,610** (siete millones trescientos setenta y dos mil seiscientos diez pesos 00/100 M.N.) correspondiente al ejercicio 2020.

Adicionalmente, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 de las mismas Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras, se confirmó que el Despacho ratificado cuenta con Auditores Externos Independientes que cumplen con los requisitos previstos en estas disposiciones.

Atentamente

Jesús Arturo Velázquez Díaz

Representante Legal

1

Contactos:

Humberto Tafolla Núñez
Director de Administración y Finanzas
Tel: + 52 (228) 8 42 11 10
htafolla@chedraui.com.mx

Clave de Cotización:
CHDRAUI B

Jesús Arturo Velázquez Díaz
Subdirector de Relación con Inversionistas
Tel: + 52 (228) 8 42 11 17
avelazquez@chedraui.com.mx